# COMPAÑÍA INDUSTRIAL AGRÍCOLA MARAÑON CIA. LTDA. INDUMARAÑON

RUC: 0891724675001

# NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

#### NOTA 1. INFORMACION GENERAL

COMPAÑÍA INDUSTRIAL AGRÍCOLA MARAÑÓN CIA. LTDA. INDUMARAÑÓN con RUC 0891724675001 es una Sociedad Anónima, constituida en Ecuador, su domicilio tributario está ubicado en el sector Las Palmas calle Kennedy.

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

## NOTA 2. POLITICA CONTABLE

# 2.1 Base de Presentación de las cuentas Anuales

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

- Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los Sres. Socios en Junta General.
- De acuerdo con los Establecido por las Normas Internacionales de información Financiera NIIF.

# 2.2. Moneda

# Moneda funcional y de presentación:

Las partidas incluídas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda Oficial del entorno económico en que la empresa opera.

## NOTA 3. APROBACION DE CUENTAS ANUALES:

Estos estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de accionistas. Dichas cuentas están incluidas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en

el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, firmadas por el Gerente y Contador.

# NOTA 4. CAPITAL SOCIAL:

La composición de capital social es la siguiente, lo cual podemos observar que no ha variado con respecto del año anterior.

ACCIONISTAS	N. DE ACCIO	% POR NES ACCION	VALOR FOTAL 2013	
TELLO SEVILLA PEDRO G	REGORIO	280	\$	280.00
TELLO ECHEVERRIA MAR	RCO PEDRO	120	\$	120.00
TOTAL		400	\$	400.00

#### NOTA 5. RESERVAS:

El código de comercio, señala que en el caso de las Sociedades, la reserva legal mínima debe ser del 10% sobre las utilidades líquidas, ascendiendo por lo menos al 50% del capital suscrito, por lo cual podemos observar que cumple a cabalidad con lo antes mencionado.